

Consejo Universitario



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 690 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 2 8 AGO 2023

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria Nº LII de Consejo Universitario, de fecha 28 de agosto de 2023; y



CONSIDERANDO:

Que el artículo 44 de la Ley Universitaria Nº 30220, señala entre otros aspectos, que las Universidades otorgan a nombre de la Nación, los Títulos Profesionales de Licenciado y sus equivalentes;

Que el artículo 45 de la Ley Universitaria Nº 30220, señala entre otros aspectos, que los Títulos Profesionales requieren del Grado de Bachiller y la aprobación de una Tesis o trabajo de Suficiencia Profesional respectivo;



Que el artículo 71 del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria Nº 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, señala que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, otorga a nombre de la Nación el Grado Académico de Bachiller y los Títulos Profesionales correspondientes, de acuerdo con el presente Estatuto y el Reglamento General para el Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller, Maestro o Doctor y del Título Profesional en la UNTRM;



Que es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobados por las Facultades, de conformidad con el Artículo 59 de la Ley Universitaria y Artículo 37 literal "k" del Estatuto Institucional;

Que mediante Resolución de Consejo de Facultad Nº 098 y 104-2023-UNTRM-FACEA/CF, de fecha 20 de julio y 07 de agosto de 2023, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, resuelve declarar aptos a los bachilleres: Miriam Tafur Mori, Jose Javier Chavez Mendoza, Paola Sanchez Sanchez y Segundo Alcides Pilco Quiroz, para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado(a) en Administración de Empresas;

Que con Resolución de Consejo de Facultad Nº 098 y 104-2023-UNTRM-FACEA/CF, de fecha 20 de julio y 07 de agosto de 2023, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, resuelve declarar aptas a las bachilleres: Katherin Liliana Gutierrez Guivin, Mirla Mercedes Torrejon Castillo y Ana Stefany Fuentes Altamirano, para el otorgamiento del Título Profesional de Contadora Pública;

Que mediante Resolución de Consejo de Facultad Nº 104-2023-UNTRM-FACEA/CF, de fecha 07 de agosto de 2023, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, resuelve declarar aptas a las bachilleres: Beatriz Requelme Heredia y Lisbeth Mendoza Alvites, para el otorgamiento del Título Profesional de Economista;

Que con Resolución de Consejo Académico Nº 0007-2023-UNTRM-FICIAM/CA, de fecha 04 de agosto de 2023, el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, resuelve declarar aptos a los bachilleres: Edinson Ronaldo Palmer Cruz, Yazmin Jannet Franco Quiroz y Einer Joan Chasquibol Goña, para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero(a) Civil;



Consejo Universitario



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 690 -2023-UNTRM/CU

Que con Resolución de Consejo Académico Nº 0007-2023-UNTRM-FICIAM/CA, de fecha 04 de agosto de 2023, el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, resuelve declarar apto al bachiller: Henry Orosco Tuesta, para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Ambiental;



Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 28 de agosto de 2023, aprobó otorgar el Título Profesional a los Bachilleres de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citados;



Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria Nº 30220, el Estatuto universitario y el Reglamento de Organizaciones y Funciones, aprobado mediante Resolución Rectoral Nº 022-2023-UNTRM/R, ratificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y con el visto de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el Título Profesional de Licenciado(a) en Administración de Empresas a los Bachilleres en Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

	N°. Ord.	Nombres y Apellidos	A
	01	Miriam Tafur Mori	
	02	Jose Javier Chavez Mendoza	A PT
1	03	Paola Sanchez Sanchez	3 /
	04	Segundo Alcides Pilco Quiroz	A STATE OF THE STA

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR el Título Profesional de Contadora Pública a las Bachilleres en Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°.	Alemakas as Assall's Is
Ord.	Nombres y Apellidos
01	Katherin Liliana Gutierrez Guivin
02	Mirla Mercedes Torrejon Castillo
03	Ana Stefany Fuentes Altamirano

ARTÍCULO TERCERO.- OTORGAR el Título Profesional de Economista a las Bachilleres en Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Beatriz Requelme Heredia
02	Lisbeth Mendoza Alvites



Consejo Universitario



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 690 -2023-UNTRM/CU

ARTÍCULO CUARTO.- OTORGAR el Título Profesional de Ingeniero(a) Civil a los Bachilleres en Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Edinson Ronaldo Palmer Cruz
02	Yazmin Jannet Franco Quiroz
03	Einer Joan Chasquibol Goñas



ARTÍCULO QUINTO.- OTORGAR el Título Profesional de Ingeniero Ambiental al Bachiller en Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

1	N°. Ord.	Nombres y Apellidos
	01	Henry Orosco Tuesta

ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez Secrétario General

JLMQ. /R. RAS./S.G. Mrg/sec. UCGy1